

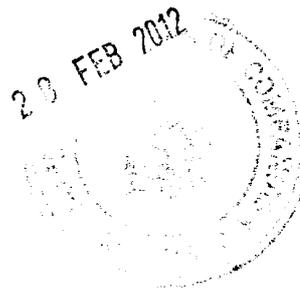
Machala , 23 de Febrero 2012

Abg.

Carlos Murrieta Mora

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Para su conocimiento y para los fines legales consiguientes, me permito poner a su consideración la transferencia de Acciones que realiza el señor accionista de la Compañía TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO BENEMERITAX S.A.

- JOSE AURELIO RAMIREZ JAEN cede a 1 acción de Treinta y siete dólares a favor de VITONERA SAAVEDRA NIXON RENE, quedándole un total de CERO ACCIONES.

Mucho agradeceré se digne dar el trámite correspondiente; Además AUTORIZO a la LCDA. MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ GREFFA con C.I.0702953639, para que realice lo presente.

Dirección Quito entre Bolívar y Colón TELF. 2178020

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Angel Vicente Galarza Molina".

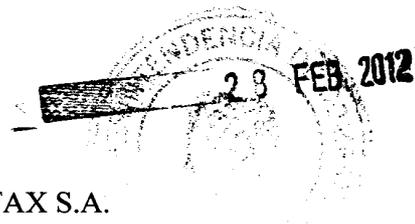
ANGEL VICENTE GALARZA MOLINA

GERENTE GENERAL

TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO BENEMERITAX S.A.

Machala, 22 de Febrero del 2.012

SR.
ANGEL VICENTE GALARZA MOLINA
GERENTE GENERAL
TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO BENEMERITAX S.A.
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito comunicar a usted que Yo, RAMIREZ JAEN JOSE AURELIO, he cedido y transferido mi acción ordinaria y nominativa de un Treinta y Siete Dólares de los Estados unidos de América, de la siguiente manera:

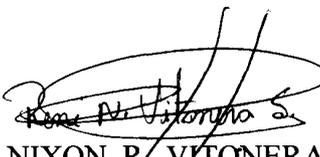
A FAVOR DE:	No. ACCIONES	V. UNIT.	V.TOTAL	NUMERADA
VITONERA SAAVEDRA NIXON RENE	1	\$ 37.00	\$37.00	13

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acción cedida.

El señor RAMIREZ JAEN JOSE AURELIO, es de estado civil casado y de nacionalidad ecuatoriana.-

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada en el respectivo libro de acciones y accionistas de la compañía TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO BENEMERITAX S.A.-


JOSE AURELIO RAMIREZ JAEN
CEDENTE
C.I. 1704374089


NIXON R. VITONERA SAAVEDRA
CESIONARIO
C.I. 0702810631